

Proponen se contemple personas con discapacidad en plantilla laboral del Estado



FOTO: Internet.

La Paz, Baja California Sur (BCS). A fin de fomentar la inclusión de las **personas con discapacidad** al campo laboral y aportar en la erradicación de la discriminación, los integrantes de la fracción del **Partido Encuentro Social** presentaron una iniciativa para adicionar un párrafo al artículo 74 de la **Ley Estatal para las Personas con Discapacidad del Estado**, informó el Congreso del Estado.

La propuesta estipula que “Los **Poderes del Estado** y los **Ayuntamientos** deberán contratar progresivamente a **personas con discapacidad**, siempre y cuando cumplan con el perfil

solicitado, hasta alcanzar cuando menos el tres por ciento de la planta laboral”.

En tribuna fue presentada por la diputada **Lorenia Lineth Montaña Ruiz**, quien describió que la propuesta estimula el derecho al trabajo del segmento de la población en ciernes y tiene que ver con la obligación del Estado mexicano de velar porque éste se materialice en relaciones labores conducentes a propiciar el trabajo digno en el que no hay cabida a ningún tipo de discriminación.

Cuando una persona con discapacidad se queda sin trabajo o decide por primera vez incorporarse al mercado laboral, se encuentra con una realidad poco favorable. En este caso, la persona debería tener las mismas oportunidades para continuar su crecimiento personal que una persona sin discapacidad, expuso.